CER_AFI_2026010844924

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ identificado con CC. 73243976 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Tipo y Numero de Documento	NI - 890980782

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/22	**Fecha inicio contrato**	2026/01/20
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/05/19
Riesgo	5	**Código actividad económica**	5711001 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica, incluye actividades de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/05/19	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026N73243976A2510819.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

La Estrella, febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
NIT 890980782-4

DEBE A:

NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ, CON CEDULA 73243976 DE MAGANGUE -BOL, la suma de $4.838.873 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L), por concepto de: PAGO 2 A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y OBRAS EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, VIGENCIA 2026" según orden de servicios 4772026 del 20 de enero de 2026.

Periodo de cobro:	**1 al 28 de febrero de 2026**
Compromiso presupuestal:	**605**
Certificado de disponibilidad:	**613**
Resumido	**394**
Centro de costos	**08**
Banco	**DAVIVIENDA**
Nº cuenta	395470042817

NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ
CC: 73.243.976
CORREO: NOVEBO79@HOTMAIL.COM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 73243976

banco popular

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	890980782
Ciudad/Municipio	LA ESTRELLA	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 80 SUR NRO 58-78	Teléfono	6050707
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la
Tipo Aportante	15-CONTRATANTE	Clase Aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	4 - CONTRATISTAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**6007656874**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	enero / 2026	Periodo Cotización Salud	enero / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/02/17
Número Autorización	71094096		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	NORMAN JAVIER	Apellidos	VEGA BOHORQUEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	73243976
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA ESTRELLA
Salario Básico	$ 1.951.814	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
R																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	9	IBC	$ 585.545
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 40.800**

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO:	**$ 40.800**

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO DE 2026

NÚMERO DE CONTRATO: 4772026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y OBRAS EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, VIGENCIA 2026

CONTRATISTA: NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ

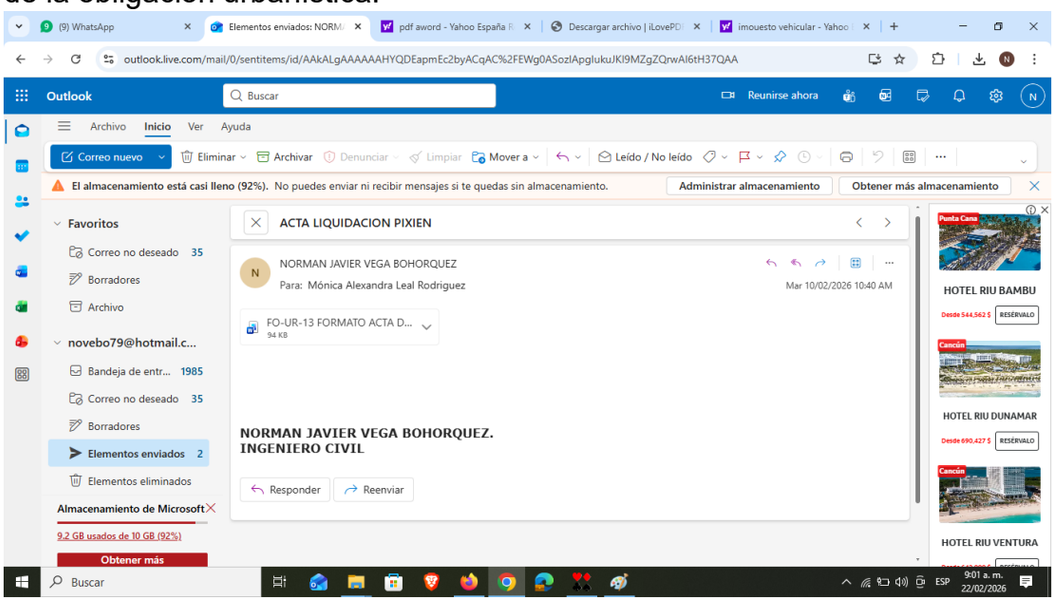
SECRETARÍA: Planeación

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. Apoyar la supervisión y seguimiento de las obras y proyectos que se adelanten desde la secretaria de planeación en todas sus etapas desde la precontractual, hasta la etapa de liquidación y terminación.

 El 10 de febrero de 2026 se emite el acta de liquidación correspondiente a PIXIEN, con el fin de dar continuidad a la siguiente etapa del proceso y proceder con el cierre de la obligación urbanística.



ALCALDÍA DE LA ESTRELLA

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-UR-13	Versión:01	Fecha de Aprobación: 03-06-2025

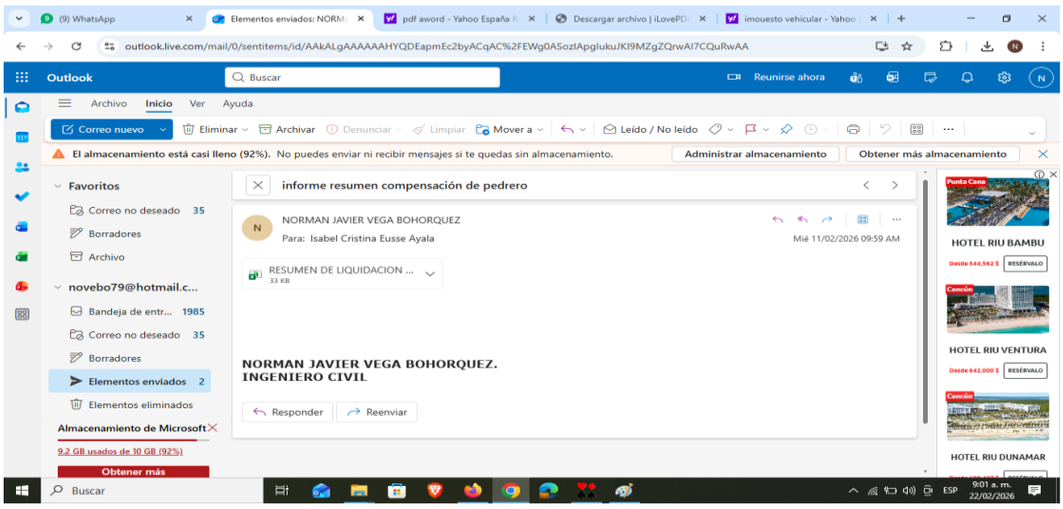
NÚMERO DE ACUERDO:	001-2024
TIPO DE ACUERDO:	ACUERDO DE COMPENSACION
MUNICIPIO:	LA ESTRELLA
NIT MUNICIPIO:	890.980.782-4
TITULAR DE LA LICENCIA:	PIXIEN S.A.S.
NIT O CÉDULA DEL TITULAR DE LA LICENCIA:	900771319-6
OBJETO:	"ACUERDO DE PAGO 001-2024 PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS DEL PROYECTO "EDIFICACION INDUSTRIAL" APROBADO MEDIANTE Resolución No.2023-001363 del 26 de junio del 2023" INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO, CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA QUE CIRCUNDA EL PORTAL INDUSTRIAL DEL SUR, CONOCIDA COMO LA QUEBRADA LA MUERTE, EN LA VARIANTE DE CALDAS, CARRERA 47 NO.100 SUR 40 EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA".
VALOR OTROS "DISEÑOS, PREDIO (SI APLICA):	0
VALOR OBRA:	$ 56.277.324
VALOR INTERVENTORÍA:	NA
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 56.277.324
ADICIÓN (SI APLICA):	NA
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 56.277.324
PLAZO DEL CONTRATO:	Un (1) meses desde la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	2 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 de octubre de 2024
LOCALIZACIÓN:	Municipio de La Estrella, Antioquia – Carrera 60 # 83 A Sur -92

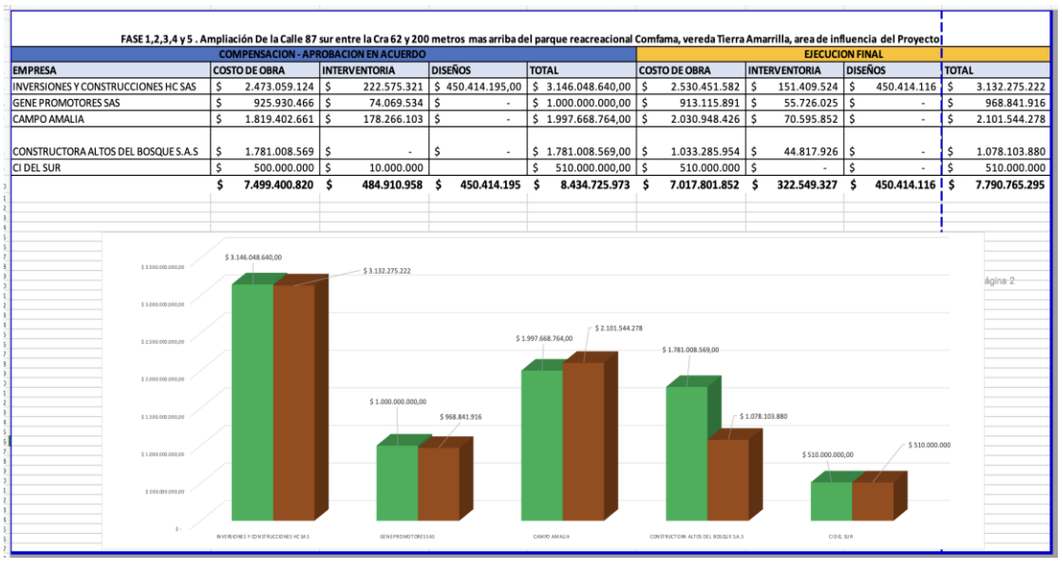
Entre los suscritos a saber, de una parte, DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 70'879.807, obrando en nombre y representación DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA , quien en adelante se denominará SECRETARIO DE PLANEACION (E) Y el titular de la licencia TERESITA DE JESÚS BEDOYA RAMÍREZ identificada con cedula 43.063.202, en calidad de representante Legal de PIXIEN S.A.S, quien en adelante se denominaran EL TITULAR DE LA LICENCIA, han convenido elaborar la presente acta de recibo de obra a entera satisfacción, con el fin de recibir las obras o actividades inherentes al contrato cuyo objeto es "ACUERDO DE PAGO PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS DEL PROYECTO "VILLA SUR"

El 11 de febrero de 2026 se realiza el resumen final de las obligaciones urbanísticas que convergieron para la ejecución de la ampliación de la vía El Pedrero.

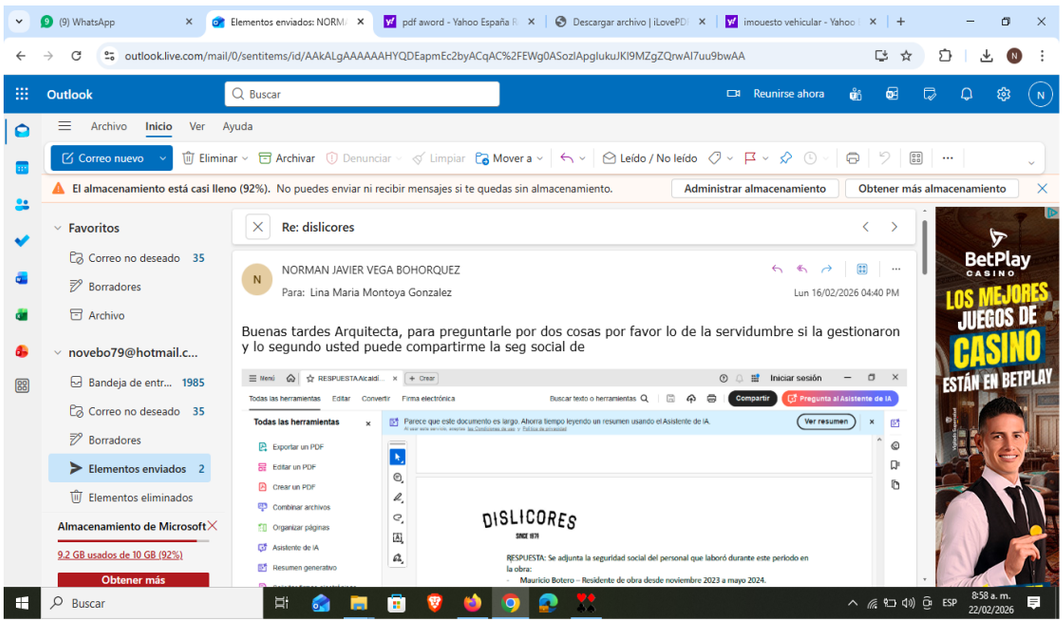
FASE 1,2,3,4 y 5 . Ampliación De la Calle 87 sur entre la Cra 62 y 200 metros mas arriba del parque reacreacional Comfama, vereda Tierra Amarrilla, area de influencia del Proyecto

	COMPENSACION - APROBACION EN ACUERDO				EJECUCION FINAL			
EMPRESA	COSTO DE OBRA	INTERVENTORIA	DISEÑOS	TOTAL	COSTO DE OBRA	INTERVENTORIA	DISEÑOS	TOTAL
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC SAS	$ 2.473.059.124	$ 222.575.321	$ 450.414.195,00	$ 3.146.048.640,00	$ 2.530.451.582	$ 151.409.524	$ 450.414.116	$ 3.132.275.222
GENE PROMOTORES SAS	$ 925.930.466	$ 74.069.534	$ -	$ 1.000.000.000,00	$ 913.115.891	$ 55.726.025	$ -	$ 968.841.916
CAMPO AMALIA	$ 1.819.402.661	$ 178.266.103	$ -	$ 1.997.668.764,00	$ 2.030.948.426	$ 70.595.852	$ -	$ 2.101.544.278
CONSTRUCTORA ALTOS DEL BOSQUE S.A.S	$ 1.781.008.569	$ -	$ -	$ 1.781.008.569,00	$ 1.033.285.954	$ 44.817.926	$ -	$ 1.078.103.880
CI DEL SUR	$ 500.000.000	$ 10.000.000		$ 510.000.000,00	$ 510.000.000	$ -	$ -	$ 510.000.000
	$ 7.499.400.820	$ 484.910.958	$ 450.414.195	$ 8.434.725.973	$ 7.017.801.852	$ 322.549.327	$ 450.414.116	$ 7.790.765.295

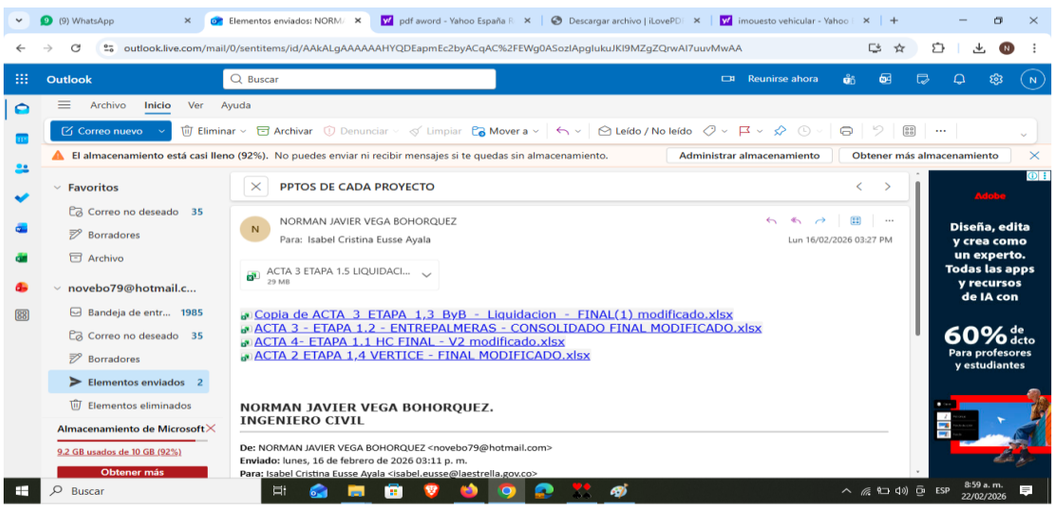




El 16 de febrero de 2026 se realiza requerimiento a la empresa Dislicores S.A.S., con el fin de efectuar el recibo final y la liquidación correspondiente a la ampliación de la calle 97 Sur.



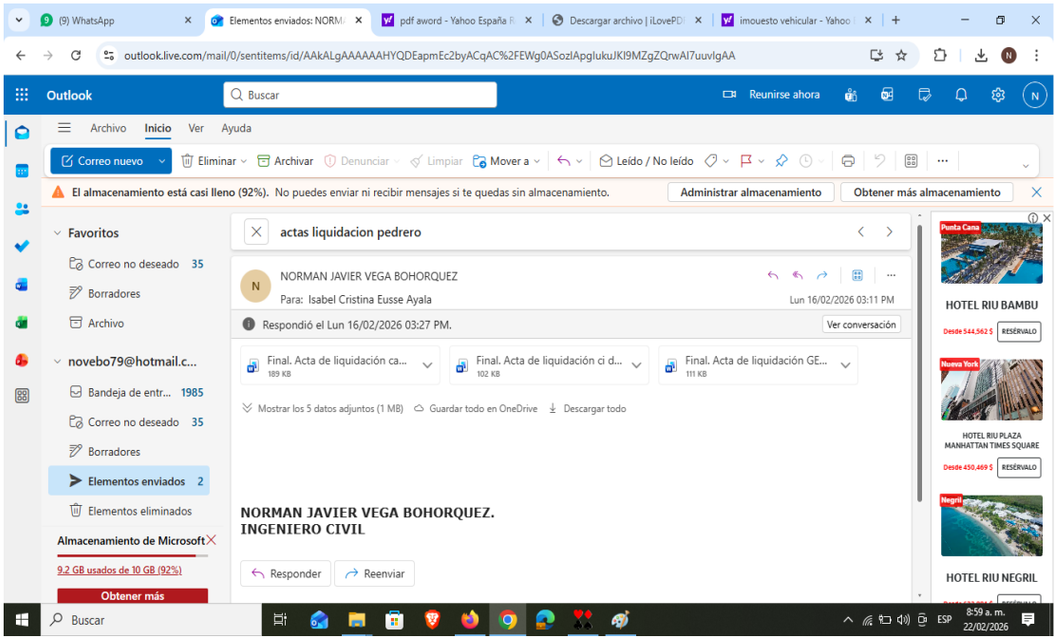
El 16 de febrero de 2026 se realiza la emisión de los presupuestos correspondientes a las obligaciones urbanísticas que convergieron para la ejecución de la ampliación de la vía El Pedrero.



FASE 4. Ampliación De la Calle 87 sur entre la Cra 62 y 200 metros mas arriba del parque reacreacional Comfama, vereda Tierra Amarrilla, area de influencia del Proyecto

OBRA								
EMPRESA	COSTO DIRECTO	ADMINISTRACION	OTROS COSTOS (PMT,SOCIAL,BIOSEGURIDAD, PMA,SST)	TOTAL OBRA	PORCENTAJE DE ADMINISTRACION	PLAZO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC SAS	$ 1.924.269.433	$ 553.300.757	$ 52.881.392,15	$ 2.530.451.581,77	28,8%	9	1/04/2023	30/12/2023
GENE PROMOTORES SAS	$ 691.276.872	$ 185.508.013	$ 36.331.005	$ 913.115.890,74	26,8%	3	1/01/2024	31/03/2024
CAMPO AMALIA	$ 1.636.740.886	$ 383.938.171	$ 10.269.368	$ 2.030.948.425,70	23,5%	4	1/04/2024	30/07/2024
CONSTRUCTORA ALTOS DEL BOSQUE S.A.S	$ 881.347.122	$ 145.604.632	$ 6.334.200	$ 1.033.285.953,59	16,5%	3	1/08/2024	30/10/2024
CI DEL SUR	$ 431.220.171	$ 68.779.453	$ 10.000.377	$ 510.000.000,00	15,9%	2	1/11/2024	30/12/2024
	$ 5.564.854.484	**$ 1.337.131.026**	**$ 115.816.342**	**$ 7.017.801.852**	**24,0%**			

El 16 de febrero de 2026 se realiza la emisión de las actas de liquidación definitivas de las obligaciones urbanísticas que convergieron para la ejecución de la ampliación de la vía El Pedrero.



ALCALDÍA DE LA ESTRELLA — FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-UR-13 | Versión:01 | Fecha de Aprobación: 28-05-2025

NÚMERO DE ACUERDO:	Acuerdo de compensación 04 del 19 de septiembre de 2024
TIPO DE ACUERDO:	Compensación
MUNICIPIO:	LA ESTRELLA
NIT MUNICIPIO:	890.980.782-4
TITULAR DE LA LICENCIA:	CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DEL SUR SAS
NIT O CÉDULA DEL DEL TITULAR DE LA LICENCIA:	900.862.643-9
OBJETO:	FASE 5, AMPLIACIÓN DE LA CALLE 87 SUR ENTRE LA CRA 62 Y 200 METROS MAS ARRIBA DEL PARQUE REACREACIONAL COMFAMA, VEREDA TIERRA AMARRILLA, AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
VALOR FINAL OBRA:	$ 510.000.000
VALOR FINAL INTERVENTORIA:	$ 0
TOTAL, PROYECTO:	$ 510.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Dos (2) Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO:	1 de noviembre de 2024
SUSPENSIÓN No 01:	N/A
PRORROGA No 01:	N/A
PRORROGA No 02:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2024
LOCALIZACIÓN:	Sector el Pedrero, Zona Urbana del Municipio de la Estrella.

Entre los suscritos a saber, de una parte, TATIANA CEBALLOS ECHAVARRIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.040.733.013, en calidad de Secretaria de planeación del **MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**, de una parte, LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ identificado con CC. 98.666.596 , representante legal de CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DEL SUR SAS, quien en adelante se denominará ELTITULAR DE LA LICENCIA y de otra parte JULIANA MONTOYA CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 32.296.417, obrando en nombre y representación legal de la firma MAXINGER INGENIERIA S.A.S con NIT 901.709.053-3, quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR, han convenido elaborar la presente acta con el fin de liquidar el contrato cuyo objeto es **"FASE 5, AMPLIACIÓN DE LA CALLE 87 SUR ENTRE LA CRA 62 Y 200 METROS MAS ARRIBA DEL PARQUE REACREACIONAL COMFAMA, VEREDA TIERRA AMARRILLA, AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ."** aprobado mediante Resolución 001168 del 17 de junio de 2019, previas las siguientes consideraciones:

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA — FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-UR-13 | Versión:01 | Fecha de Aprobación: 28-05-2025

NÚMERO DE ACUERDO:	Acuerdo de compensación N° 001- 2022 y Acuerdo de compensación N° 002 - 2024
TIPO DE ACUERDO:	Compensación.
MUNICIPIO:	LA ESTRELLA
NIT MUNICIPIO:	890.980.782-4
TITULAR DE LA LICENCIA:	INVERSIONES CAMPO AMALIA S. A
NIT O CÉDULA DEL DEL TITULAR DE LA LICENCIA:	811.000.555-8
OBJETO:	FASE 3, AMPLIACIÓN DE LA CALLE 87 SUR ENTRE LA CRA 62 Y 200 METROS MAS ARRIBA DEL PARQUE REACREACIONAL COMFAMA, VEREDA TIERRA AMARRILLA, AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
VALOR FINAL OBRA:	$ 2.030.948.426
VALOR FINAL INTERVENTORIA:	$ 70.595.852
TOTAL, PROYECTO:	$ 2.101.544.278
PLAZO DEL CONTRATO:	Cuatro (4) Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de diciembre de 2022 y 5 de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO:	1 de abril de 2024
SUSPENSIÓN No 01:	N/A
PRORROGA No 01:	N/A
PRORROGA No 02:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Julio de 2024
LOCALIZACIÓN:	Sector el Pedrero, Zona Urbana del Municipio de la Estrella

Título

Entre los suscritos a saber, de una parte, TATIANA CEBALLOS ECHAVARRIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.040.733.013, en calidad de secretaria de planeación del **MUNICIPIO DE LA** A, de una parte, JUAN CARLOS VILLEGAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía 649 y por parte de INVERSIONES CAMPO AMALIA S. A, quien en adelante se denominará EL TITULAR DE LA LICENCIA y de otra parte JULIANA MONTOYA CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 32.296.417, obrando en nombre y representación legal de la firma MAXINGER INGENIERIA S.A.S con NIT 901.709.053-3, quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR, han convenido elaborar la presente acta con el fin de liquidar el contrato cuyo objeto es "FASE 3, AMPLIACIÓN DE LA CALLE 87 SUR ENTRE LA CRA 62 Y 200 METROS MAS ARRIBA DEL PARQUE REACREACIONAL COMFAMA, VEREDA TIERRA AMARRILLA, AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ." aprobado mediante Resolución No. Resolución 00867 del 26 de agosto de 2020, previas las siguientes:

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA — FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-UR-13 | Versión:01 | Fecha de Aprobación: 28-05-2025

NÚMERO DE ACUERDO:	Acuerdo de compensación 01 del 27 de diciembre de 2022
TIPO DE ACUERDO:	
MUNICIPIO:	LA ESTRELLA
NIT MUNICIPIO:	890.980.782-4
TITULAR DE LA LICENCIA:	GENE PROMOTORES SAS
NIT O CÉDULA DEL DEL TITULAR DE LA LICENCIA:	900.862.643-9
OBJETO:	FASE 4, AMPLIACIÓN DE LA CALLE 87 SUR ENTRE LA CRA 62 Y 200 METROS MAS ARRIBA DEL PARQUE REACREACIONAL COMFAMA, VEREDA TIERRA AMARRILLA, AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
VALOR OBRA:	$ 914.273.974
VALOR INTERVENTORIA:	$ 55.726.025
VALOR CONTRATO:	$ 970.000.000
ADICIÓN 1 OBRA:	$0
ADICIÓN 1 DISEÑOS:	
ADICIÓN 1 INTERVENTORIA:	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 970.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (3) Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO:	1 de enero de 2024
SUSPENSIÓN No 01:	N/A
PRORROGA No 01:	N/A
PRORROGA No 02:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de marzo de 2024
LOCALIZACIÓN:	Municipio de La Estrella, Antioquia – Calle 80 sur # 58-78

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA — FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

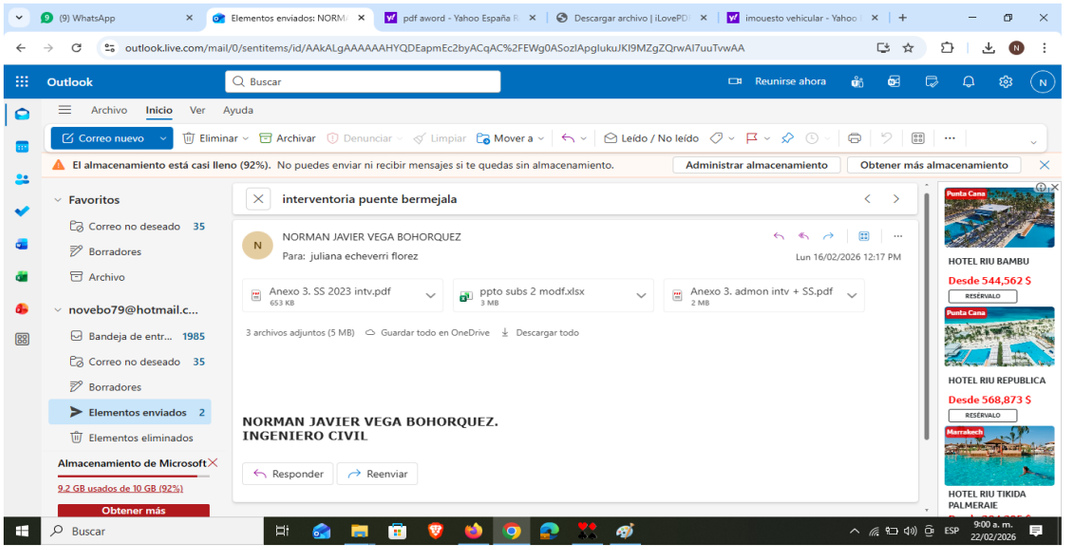
Código: FO-UR-13 | Versión:01 | Fecha de Aprobación: 28-05-2025

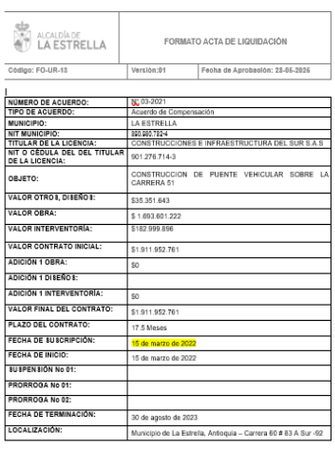
NÚMERO DE ACUERDO:	Acuerdo de compensación N° 001- 2022 y Acuerdo de compensación N° 002 - 2024
TIPO DE ACUERDO:	Compensación.
MUNICIPIO:	LA ESTRELLA
NIT MUNICIPIO:	890.980.782-4
TITULAR DE LA LICENCIA:	INVERSIONES CAMPO AMALIA S. A
NIT O CÉDULA DEL DEL TITULAR DE LA LICENCIA:	811.000.555-8
OBJETO:	FASE 3, AMPLIACIÓN DE LA CALLE 87 SUR ENTRE LA CRA 62 Y 200 METROS MAS ARRIBA DEL PARQUE REACREACIONAL COMFAMA, VEREDA TIERRA AMARRILLA, AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
VALOR FINAL OBRA:	$ 2.030.948.426
VALOR FINAL INTERVENTORIA:	$ 70.595.852
TOTAL, PROYECTO:	$ 2.101.544.278
PLAZO DEL CONTRATO:	Cuatro (4) Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de diciembre de 2022 y 5 de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO:	1 de abril de 2024
SUSPENSIÓN No 01:	N/A
PRORROGA No 01:	N/A
PRORROGA No 02:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Julio de 2024
LOCALIZACIÓN:	Sector el Pedrero, Zona Urbana del Municipio de la Estrella

Título

Entre los suscritos a saber, de una parte, TATIANA CEBALLOS ECHAVARRIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.040.733.013, en calidad de secretaria de planeación del **MUNICIPIO DE LA** A, de una parte, JUAN CARLOS VILLEGAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía 649 y por parte de INVERSIONES CAMPO AMALIA S. A, quien en adelante se denominará EL TITULAR DE LA LICENCIA y de otra parte JULIANA MONTOYA CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 32.296.417, obrando en nombre y representación legal de la firma MAXINGER INGENIERIA S.A.S con NIT 901.709.053-3, quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR, han convenido elaborar la presente acta con el fin de liquidar el contrato cuyo objeto es "FASE 3, AMPLIACIÓN DE LA CALLE 87 SUR ENTRE LA CRA 62 Y 200 METROS MAS ARRIBA DEL PARQUE REACREACIONAL COMFAMA, VEREDA TIERRA AMARRILLA, AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ." aprobado mediante Resolución No. Resolución 00867 del 26 de agosto de 2020, previas las siguientes:

El 16 de febrero de 2026 se lleva a cabo el proceso de revisión para la liquidación del contrato de construcción del puente sobre la carrera 51, denominado Puente Primitiva.



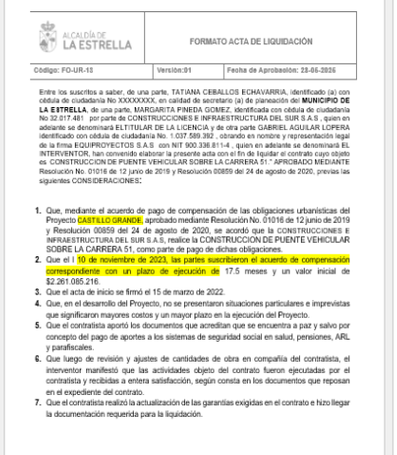


ALCALDÍA DE LA ESTRELLA

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-UR-15	Versión:01	Fecha de Aprobación: 28-06-2026

NÚMERO DE ACUERDO:	No. 03-2021
TIPO DE ACUERDO:	Acuerdo de Compensación
MUNICIPIO:	LA ESTRELLA
NIT MUNICIPIO:	890.985.7824
TITULAR DE LA LICENCIA:	CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DEL SUR S.A.S
NIT O CÉDULA DEL DEL TITULAR DE LA LICENCIA:	901.276.714-3
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CARRERA 51
VALOR OTROS II, DISEÑO I:	$35.351.643
VALOR OBRA:	$ 1.693.601.222
VALOR INTERVENTORÍA:	$182.999.896
VALOR CONTRATO INICIAL:	$1.911.952.761
ADICIÓN 1 OBRA:	$0
ADICIÓN 1 DISEÑO I:	
ADICIÓN 1 INTERVENTORÍA:	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$1.911.952.761
PLAZO DEL CONTRATO:	17.5 Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO:	15 de marzo de 2022
SUSPENSIÓN No 01:	
PRORROGA No 01:	
PRORROGA No 02:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de agosto de 2023
LOCALIZACIÓN:	Municipio de La Estrella, Antioquia – Carrera 60 # 83 A Sur -92



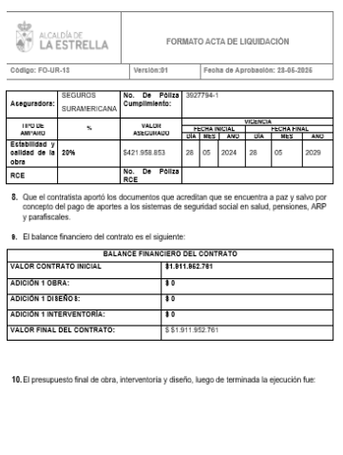
ALCALDÍA DE LA ESTRELLA

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-UR-15	Versión:01	Fecha de Aprobación: 28-06-2026

Entre los suscritos a saber, de una parte, TATIANA CEBALLOS ECHAVARRIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No XXXXXXXX, en calidad de secretario (a) de planeación del **MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**, de una parte, MARGARITA PINEDA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 32.017.481 por parte de CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DEL SUR S.A.S , quien en adelante se denominará ELTITULAR DE LA LICENCIA y de otra parte GABRIEL AGUILAR LOPERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.589.392 , obrando en nombre y representación legal de la firma EQUIPROYECTOS S.A.S con NIT 900.336.811-4 , quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR, han convenido elaborar la presente acta con el fin de liquidar el contrato cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CARRERA 51.° APROBADO MEDIANTE Resolución No. 01016 de 12 junio de 2019 y Resolución 00859 del 24 de agosto de 2020, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante el acuerdo de pago de compensación de las obligaciones urbanísticas del Proyecto CASTILLO GRANDE, aprobado mediante Resolución No. 01016 de 12 junio de 2019 y Resolución 00859 del 24 de agosto de 2020, se acordó que la CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DEL SUR S.A.S, realice la CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CARRERA 51, como parte de pago de dichas obligaciones.
2. Que el l 10 de noviembre de 2023, las partes suscribieron el acuerdo de compensación correspondiente con un plazo de ejecución de 17.5 meses y un valor inicial de $2.261.085.216.
3. Que el acta de inicio se firmó el 15 de marzo de 2022.
4. Que, en el desarrollo del Proyecto, no se presentaron situaciones particulares e imprevistas que significaron mayores costos y un mayor plazo en la ejecución del Proyecto.
5. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
6. Que luego de revisión y ajustes de cantidades de obra en compañía del contratista, el interventor manifestó que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
7. Que el contratista realizó la actualización de las garantías exigidas en el contrato e hizo llegar la documentación requerida para la liquidación.



ALCALDÍA DE LA ESTRELLA

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-UR-15	Versión:01	Fecha de Aprobación: 28-06-2026

Aseguradora:	SEGUROS SURAMERICANA	No. De Póliza Cumplimiento:	3027794-1						
			VIGENCIA						
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL			
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Estabilidad y calidad de la obra	20%	$421.958.853	28	05	2024	28	05	2029	
RCE		No. De Póliza RCE							

8. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.
9. El balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL	$1.911.952.761
ADICIÓN 1 OBRA:	$ 0
ADICIÓN 1 DISEÑO I:	$ 0
ADICIÓN 1 INTERVENTORÍA:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ $1.911.952.761

10. El presupuesto final de obra, interventoría y diseño, luego de terminada la ejecución fue:

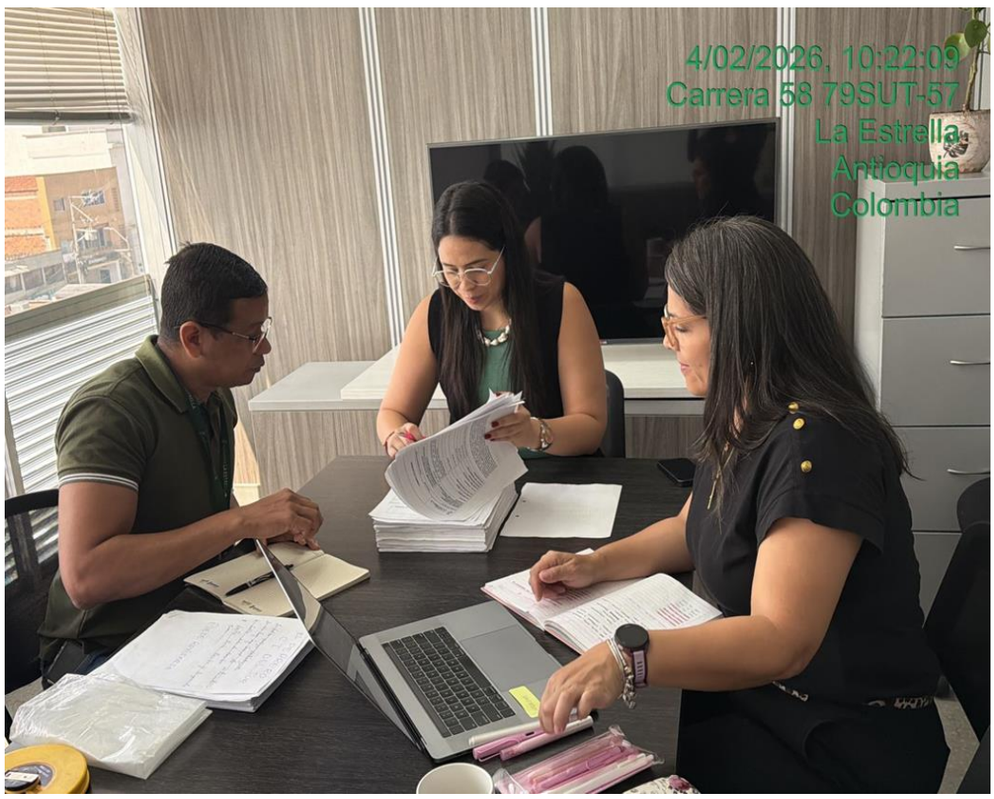
2. Realizar las visitas de campo que sean necesarias e inherentes a la consecución del objeto del presente contrato

En este periodo no fue se requirió ejecutar esta actividad.

3. Realizar informes mensuales con los componentes administrativos, técnicos y financieros de las obras y proyectos, que se adelanten desde la secretaria de planeación.

En este periodo no fue se requirió ejecutar esta actividad.

4. Asistir a los comités y reuniones a los que sea convocado y que estén relacionados con el objeto contractual.
El 4 de febrero de 2026, en compañía de la Secretaría y la Coordinación de Espacio Público, se realiza la revisión de los proyectos liquidados correspondientes a las obligaciones urbanísticas que convergieron en la ampliación de la vía El Pedrero.



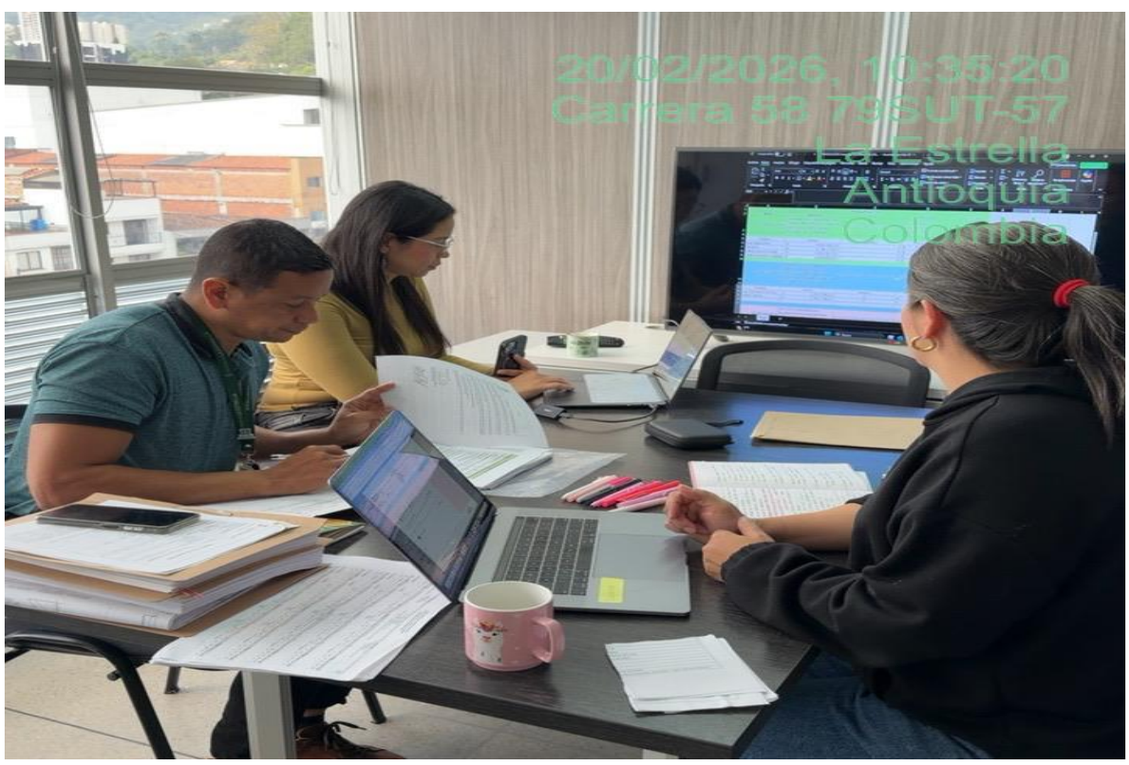
El 9 de febrero de 2026, en compañía de la Secretaría y la Coordinación de Espacio Público, se continua en la revisión de los proyectos liquidados correspondientes a las obligaciones urbanísticas que convergieron en la ampliación de la vía El Pedrero



El 16 de febrero de 2026 se realiza la revisión para la liquidación de los proyectos de ampliación de la calle 97 Sur y de la construcción del puente sobre la carrera 51.



El 20 de febrero de 2026, en compañía de la Secretaría y la Coordinación de Espacio Público, se realiza la revisión de los proyectos ampliación de la calle 97 Sur y de la construcción del puente sobre la carrera 51.



5. Recopilar la información necesaria para satisfacer las solicitudes de usuarios, tales como Derechos de petición, rendición de cuentas, informes a entidades de control y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la actividad.

 En este periodo no fue se requirió ejecutar esta actividad.

6. Realizar las demás actividades de apoyo a la Secretaría de Planeación que le sean designadas y soporten el cumplimiento del presente objeto contractual.

El 9 de febrero de 2026 se realiza, en compañía de la Coordinación de Espacio Público, la atención al personal de El Pedrero, con el fin de brindarles asesoría en la construcción de la caseta comunal



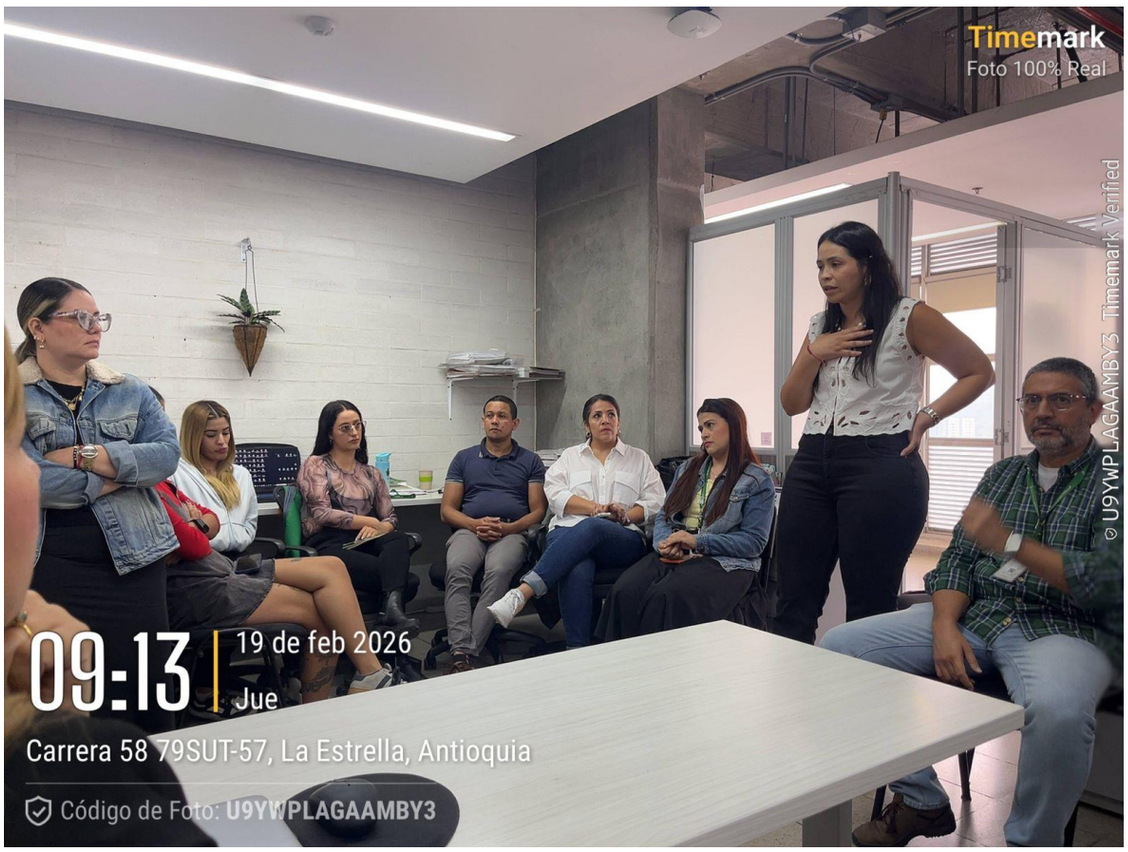
El 12 de febrero de 2026 se recibe capacitación por parte del Archivo del Municipio de La Estrella, con el fin de organizar de manera adecuada el archivo de los proyectos liquidados por el mecanismo de compensación



El 13 de febrero de 2026 se realiza una reunión convocada por la Secretaría de Planeación, con el fin de efectuar el cierre de los proyectos financiados por el mecanismo de compensación que se encuentran pendientes desde el año 2022



El 20 de febrero de 2026 se realiza una reunión convocada por la Secretaría de Planeación, con todo el personal de la oficina, con el fin de establecer las directrices para el año 2026



ALCALDÍA DE LA ESTRELLA

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FO-PA-03	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 04-07-2024

LUGAR: Sec. Planeación ASUNTO: 1er Comité Primario

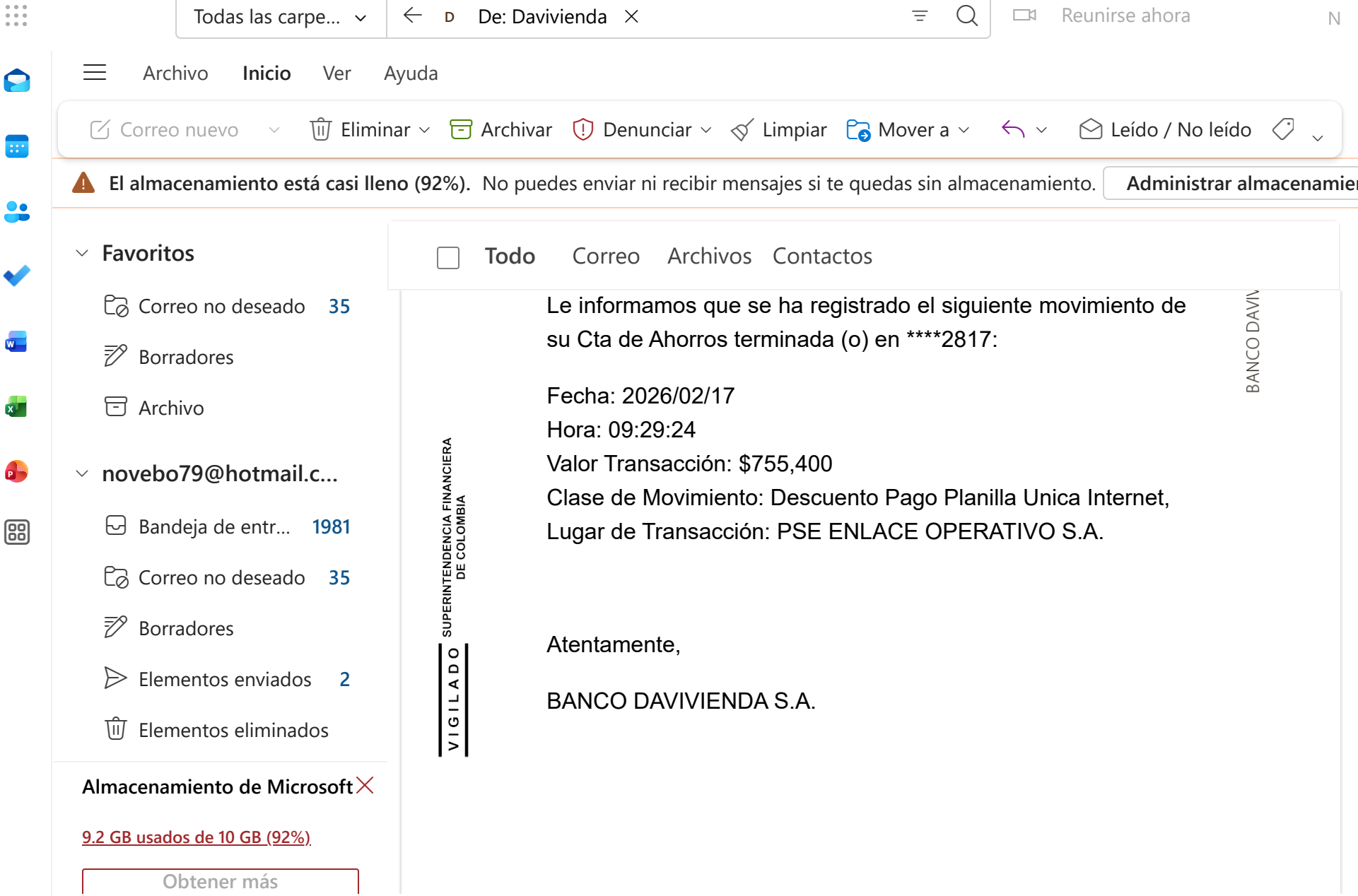
FECHA: 19/2/2026 HORA INICIO: 9:00am HORA FINALIZACIÓN: 10:00am

Al registrar sus datos personales autorizas a la alcaldía de La Estrella a usar la información para uso exclusivo de la entidad. Además, se podrá hacer uso de tus datos para enviar información institucional y recibir convocatorias e invitaciones de la Administración Municipal. Puedes consultar el Decreto No. 172 de 2019 sobre la política para el tratamiento de datos personales y política de la seguridad de la información en el siguiente enlace de nuestra página Web: https://www.laestrella.gov.co/loquedebeestaralcance/5dd24-decreto-172-de-2019.pdf

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACIÓN	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLO													FIRMA		
						ZONA		GENERO		RANGO DE EDAD				GRUPO POBLACIONAL							
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	7 A 13 AÑOS	14 A 28 AÑOS	29 A 45 AÑOS	46 A 60 AÑOS	MAYOR DE 60	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	DISCAPACITADO	VICTIMA DEL C.A	LGTBI	OTRO	
Jaya Jimenez Olaya	1007633048	Contratista	Planeacion	3248145838	juan.jimenez@laestrella.gov.co	X		X			X										
Andrea Cardona	1128280011	Y	Y	4286071	andrea.cardona@laestrella.gov.co	X		X			X										
Mónica Leal Z	43550635?	"	"	3116964924	monica.leal2...	X		X					X								
Carolina Patiño Marín	1037888800	Contratista	Planeación	3128541400	carolina.patino@laestrella.gov.co	X		X				X									
Mariela Silva Obando	1001179??	Contratista	planeación	3152832943	msilvaobando@gmail.com	X		X			X										
Vanesa Castro López	1007285685	Contratista	Planeación	3012469281	Vanesa.castro.lopez@gmail.com	X		X			X										
Daniela Valderrama Arboleda	1001180415	Contratista	Planeación	3023351612	daniela.valderrama@laestrella.gov.co	X		X			X										
Normaus Vega B	39243976	Contratista	Planeación	3103854458	Normavega@hotmail.com	X			X		X										
ISABEL CRISTINA ESSER	32243000	CONTRATISTA	PLANEACIÓN	3146179271	ISABEL.ESSER@LAESTRELLA.GOV.CO	X		X			X										
Manet Elena Marin V	43678093	Tecnologo	Planeacion	3006	Sistemas@laestrella.gov.co	X		X			X										

El 23 de febrero se realiza reunión con la secretaria de Movilidad, la ingeniera de vías y personal de la empresa Arconsa, para socializar propuesta de la ampliación de la calle 75asur.




Todas las carpe...
De: Davivienda
Reunirse ahora
Archivo
Inicio
Ver
Ayuda
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Denunciar
Limpiar
Mover a
Leído / No leído
El almacenamiento está casi lleno (92%). No puedes enviar ni recibir mensajes si te quedas sin almacenamiento.
Administrar almacenamien
Favoritos
Correo no deseado 35
Borradores
Archivo
novebo79@hotmail.c...
Bandeja de entr... 1981
Correo no deseado 35
Borradores
Elementos enviados 2
Elementos eliminados
Almacenamiento de Microsoft
9.2 GB usados de 10 GB (92%)
Obtener más
Anuncio
Todo
Correo
Archivos
Contactos
Le informamos que se ha registrado el siguiente movimiento de su Cta de Ahorros terminada (o) en ****2817:
Fecha: 2026/02/17
Hora: 09:29:24
Valor Transacción: $755,400
Clase de Movimiento: Descuento Pago Planilla Unica Internet,
Lugar de Transacción: PSE ENLACE OPERATIVO S.A.
Atentamente,
BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DAVI

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-17, 09:32:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83779080

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 17/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NORMAN JAVIER VEGA		
Documento	CC73243976	**Dirección**	CR 44 #26 - 51 INT 202
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107846025
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 73243976	NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.293.000	$ 366.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.293.000	$ 286.700	2,436	$ 2.293.000	$ 55.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.293.000	$ 45.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.293.000	$ 2.293.000	$ 2.293.000	$ 2.293.000	$ 366.900	$ 286.700	$ 55.900	$ 45.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.400	$ 0	$ 755.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.